

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

DIRECCIÓN DISTRITAL GALÁPAGOS



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de
Agricultura y Ganadería

RENDICIÓN CUENTAS 2023

INFORME DE GESTIÓN
PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DIRECCIÓN DISTRITAL DE GALÁPAGOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Contenido

a)	DATOS GENERALES	3
b)	ANTECEDENTES	3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	4
d)	OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	5
e)	ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	5
f)	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	6
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	6
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	7
i)	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	12
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	14
k)	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	14

a) DATOS GENERALES

DIRECCION DISTRITAL 20D01-SAN CRISTOBAL-SANTA CRUZ-ISABELA

Responsable: Abg. Viviana Katherine González García

Fecha: 16 de febrero de 2024

b) ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo con las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

En virtud de lo señalado en la citada norma legal, la Dirección Distrital Galápagos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, recopilará la información necesaria para elaborar el informe de Rendición de Cuentas, y atendiendo lo dispuesto mediante Decreto Presidencial No. 647, Artículo 1.- El proceso de rendición de cuentas en la administración Pública Central e Institucional cumplirá lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y la interacción dispuesta en esta norma será mediante publicación en los portales institucionales de los informes anuales de actividades de las entidades y habrá una retroalimentación de los ciudadanos a través de los mismos portales institucionales; y de ser necesario se realizarán audiencias con los ciudadanos en los locales institucionales.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, publicada con fecha 29 de diciembre de 2021 en la página web institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se establecieron los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública; para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social.

Con estos antecedentes, y con la finalidad de realizar el proceso de Rendición de Cuentas del MAG correspondiente al año 2023, se considerará las directrices emitidas por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica mediante Memorando Nro. MAG-CGPGE-2024-0026-M, de fecha 12 de enero de 2024 con el asunto: “Socialización - Directrices proceso Rendición de Cuentas 2023 - Direcciones Distritales” y Memorando Nro. MAG-CGPGE-2024-0104-M, de fecha 24 de enero de 2024,

con el asunto: “la Socialización FASE 1 - Directrices proceso Rendición de Cuentas 2023 Direcciones Distritales”.

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

- a) Representar al/la ministro/a, de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción.
- c) Articular a nivel ventral la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente.
- e) Realizar el seguimiento y control de unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f) F) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen las políticas, normas y procedimientos a nivel central para la generación de productos y servicios dentro de su jurisdicción
- g) Gestionar los procesos de desarrollo rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen las políticas, normas y procedimientos a nivel central para la generación de productos.
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario en el ámbito de su competencia.
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico dentro del marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas dentro de su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporten al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuario;
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia.
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central.
- s) Gestionar la atención de necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano.
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y

- x) Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

Atribuciones y responsabilidades adicionales:

Dirección Distrital de Galápagos:

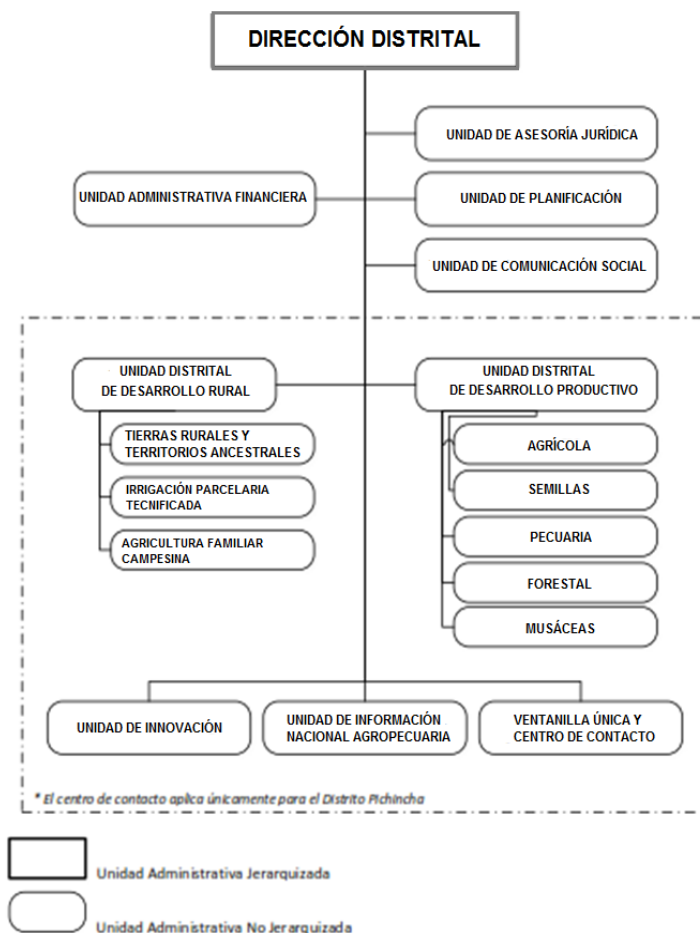
- En concordancia a lo establecido en el Régimen Especial de Galápagos, las atribuciones y productos generados en la Dirección Distrital de Galápagos, deberán estar acorde a dicho Régimen:
 - a) Generar propuestas de políticas y normativas del sector agropecuario enmarcadas en la Régimen Especial de Galápagos;
 - b) Generar insumos técnicos en el ámbito de su competencia para la formulación e implementación de políticas públicas en el Régimen Especial de Galápagos, en coordinación con las instancias territoriales respectivas y en apego a la normativa legal vigente y;
 - c) Gestionar la elaboración de informes técnicos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

1. Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital mediante la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo con la normativa vigente.
2. Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario mediante la generación y aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento

e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

Para brindar el acompañamiento técnico oportuno al sector agropecuario de Galápagos se cuenta con tres oficinas técnicas ubicadas en las islas San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz, siendo esta última donde se manejan los procesos administrativos y gerenciales, se emiten las directrices de trabajo y se realiza el seguimiento y evaluación a la gestión:



f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

Como parte de las herramientas metodológicas que se han empleado para el cumplimiento de la planificación anual de la Dirección Distrital Galápagos, se encuentran las siguientes:

- La Programación Anual de Planificación
- Plan Anual de Inversión
- Proforma Presupuestaria
- Plan Anual de Contratación y
- Gestión por Resultados

Todas en conjunto aportan al cumplimiento de los objetivos y metas planificadas y articuladas siempre con las directrices de gestión institucional MAG a nivel nacional.

g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

El presupuesto aprobado para la Dirección Distrital Galápagos MAG para el año 2023, es el que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE GALÁPAGOS

GASTO DE INVERSIÓN	\$ 770192.25
GASTO CORRIENTE	\$ 700415.54
TOTAL	\$1470607.69

El valor devengado del presupuesto asignado para el año 2023, fue de USD \$ 1.470607.69, que corresponde al 98.99% del presupuesto asignado.

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Fortalecimiento Institucional (Gasto Corriente)	711896.83	700415.54	98,39%
Proyecto para la ejecución del sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado con énfasis en pequeños y medianos productores vulnerables a los efectos del cambio climático	27712.44	26077.30	94.10
Proyecto fortalecer las capacidades productivas y sostenibles y de comercialización de los productores de la agricultura.	1828.76	1828.76	100
Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural PIATER	707622.66	705808.01	99.74
Proyecto Nacional de Reconversión y sostenibilidad Ganadera	36478.18	36478.78	100%
TOTAL:	1485538.87	1470607.79	98.99%

h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

GESTION DISTRITAL DE DESARROLLO RURAL

AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

En la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal, Santa Cruz, Isabela – MAG se intervino con 26 técnicos bajo el Proyecto PIATER, dentro de los cuales, se intervinieron en diferentes proyectos bajo el Ministerio de Agricultura y Ganadería con las diferentes Subsecretarías en la cuales se direccionaron los Puntos Focales y responsables para poder cumplir con las diferentes actividades encomendadas, dentro de ellas están la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina:

En el 2023 se implementaron 5 comunidades de aprendizaje en la Provincia Galápagos, de los cuales 52 productores se graduaron dentro de las Comunidades de Aprendizaje.

En la provincia se incorporaron 8 nuevas fincas que inician proceso de transición a fincas sustentable.

En el 2023 se registraron 689 nuevos productores de la Agricultura Familiar Campesina, cuales constan dentro del registro de la Gran Minga AFC.

Con los productores que abastecen los cruceros navegables a través de CIALCOS y HORECAS; se registra un monto de venta de \$ USD 1.015.054,80 de 146 productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a circuitos alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.

Se mantiene con 10 Circuitos Alternativos de Comercialización implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la AFC., cuatro emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la Agricultura Familiar Campesina.

20 mujeres registradas como nuevas súper mujer rural de la AFC que desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible.

Se realizaron 64 capacitaciones en conservación de semillas y practicas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario.

Se implementaron 6 nuevas estrategias para la promoción de sistemas agroalimentarios de la AFC.

En la Provincia de Galápagos se trabajó en conjunto con los productores para tener una reserva de forraje ensilado para la parte pecuaria con un total de 4185 kilogramos.

se capacitaron 19 productores pecuarios en la comunidad de aprendizaje implementada en San Cristóbal.

En el 2023 se logró levantar los montos de Mercados Mayoristas en un total de \$ 106.254 en los cuales fueron considerados 25 rubros priorizados.

TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La Distrital Galápagos al no disponer de personal técnico especializado en temas de tierras, viene coordinando con la Subsecretaría de Tierras y Territorios Ancestrales, a fin de dar atención a los trámites pendientes en territorio, mismos que anteriormente eran tramitados por la ex Dirección Distrital Occidental de Tierras. Mediante Memorando Nro. MAG-DDGALAPAGOS-2022-0923-M de 22 de diciembre de 2022, esta Dirección Distrital remitió los expedientes de procesos inherentes a la Gestión de Tierras Rurales, toda vez que se evidenció que las circunstancias de índole técnicas, económicas, y jurídicas limitan el proceder de la Dirección Distrital Galápagos, respecto a la atención y sustanciación de trámites inherentes a tierras rurales y territorios ancestrales, mismas que se mencionan detalladamente en el mismo, en cuyo enlace se remiten 20 expedientes pasivos y 16 expedientes activos: <https://servicios.mag.gob.ec/magbox/index.php/s/vHkzXpFuK2CMco8>

A través de Memorandos:

- MAG-DDGALAPAGOS-2023-0617-M
- MAG-DDGALAPAGOS-2023-0676-M
- MAG-DDGALAPAGOS-2023-0773-M
- MAG-DDGALAPAGOS-2023-0820-M
- MAG-DDGALAPAGOS-2023-0901-M
- MAG-DDGALAPAGOS-2023-1096-M

La distrital Galápagos durante el 2023 ha recibido 9 solicitudes de adjudicación de tierras rurales y remitido hacia la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales para que se proceda con los trámites pertinentes.

Mediante memorando Nro. MAG-DDGALAPAGOS-2023-1126-M de fecha, diciembre 27 de 2023, la Dirección Distrital Galápagos hace conocer a la Subsecretaría de Tierras que se ha puesto a conocimiento de distintas instancias superiores de esta Cartera de Estado, que, desde su origen hasta la presente fecha, no cuenta con una Unidad de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

IRRIGACIÓN PARCELARIA TECNIFICADA

Estado situacional Inicial: En la dirección Distrital Galápagos no existe una unidad de irrigación parcelaria tecnificada, por lo tanto no se han ejecutado proyectos durante el periodo 2023, sin embargo, en años anteriores se realizaron dos procesos de contratación para la implementación de sistemas de riego tecnificado, los mismos que no se cumplieron en los términos establecidos, por lo que se solicitó la terminación unilateral de dichos procesos, sin embargo uno de estos está pendiente, es el caso del contrato 032-2015 celebrado en la ciudad de Quito con fecha 27 de mayo de 2015, "CONSTRUCCIÓN DE

130 MICRORESERVORIOS, UBICACIÓN DE GEOMEMBRANA E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA 0,25 HECTAREAS EN LOS CANTONES, ISABELA, SAN CRISTOBAL Y SANTA CRUZ PROVINCIA DE GALAPAGOS", contrato que no fue concluido por parte del contratista, quedando pendiente de construir 18 micro reservorios (3 SANTA CRUZ, 11 ISABELA Y 4 SAN CRISTÓBAL), trámite que se encuentra en la Subsecretaría de Irrigación Parcelaria Tecnificada.

Con fecha 14 de noviembre del año 2014 se celebró el contrato 109-2014, PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RESERVORIOS PARA LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO PRODUCTIVO EN LA FINCA SANTA MÓNICA de propiedad del MAG, en el cantón San Cristóbal de la provincia de Galápagos, sin embargo, se dio un incumplimiento en dicho contrato por lo que se ha solicitado la terminación unilateral.

Durante el año 2023 no se ejecutó en territorio.

Durante el año 2023 en la Unidad Gestión Distrital de Desarrollo Productivo, se han realizado las siguientes actividades con sus correspondientes resultados en cada uno de sus componentes:

GESTION DISTRITAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (RUBROS PRIORIZADOS)

- a) Tomate riñón: 50.000,00 kg/ha
- b) Plátano 10.937,00 Kg/ha (racimas)
- c) Banano 12.000,00 Kg/ha (racimas)
 - Productores asistidos 500 (Asistidos por (Técnicos UGDP-GL))
 - Asistencias técnicas realizadas 600
 - Capacitaciones realizadas 12 y 80 productores capacitados

CAFÉ

- Producción 600 Kg/ha (pergamino seco)
- Superficie intervenida 717 hectáreas
- 120 productores atendidos.
- Volumen de café exportado 30 TM de café pergamino seco) y 907 QQ de café pergamino seco.
- Certificaciones de uso de la Denominación de Origen "Café de Galápagos" 29 entregadas.

GANADERÍA

- Asistencias técnicas veterinarias 3796
- Productores pecuarios capacitados 400
- Inseminaciones artificiales bovinas realizadas 146
- Materia forrajera conservada 11610,00 kg

INFORMES TÉCNICOS PARA INGRESO DE VEHÍCULOS PARA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

En cumplimiento a la Normativa establecida en la Ordenanza que contiene el Reglamento de Ingreso y Control de Vehículos y Maquinaria para la provincia de Galápagos. Capítulo III. Art. 24.-Literal 3. Se elaboran Informes Técnicos de las inspecciones realizadas en las UPAS previo ingreso de vehículos para actividad agropecuaria en la provincia de Galápagos en coordinación con el Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos.

- Número de informes técnicos elaborados 35.

ANEXOS: Informes de gestión mensuales remitidos, plataforma GPR
https://drive.google.com/drive/folders/13_4_Rq6xYUWwFNFWuY5GkYGkCQJRhu7d?usp=sharing

GESTIÓN DISTRITAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA

• **FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO**

SE ha obtenido los siguientes resultados.

Registro de directiva	6
Prórrogas de funciones	2
Otorgamiento de vida jurídica	3
Reforma de estatutos	2
Reglamento interno	1
Oficio para actualización de asociación	5
Depuración de socios	2
Entrega de copias certificadas	2

• **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

TIPO DE CONVENIO	ESTADO
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Fundación Rescuing Galápagos	Convenio firmado e implementación: Las principales acciones identificadas a trabajar son: Proyecto a ser implementado en la finca Santa Mónica, este debe ser elaborado por la Fundación Rescuing Galápagos. Donación de uniformes para personal técnico y administrativo del MAG. Elaborar propuesta para fortalecer las Escuelas de Fortalecimiento Pecuário en la provincia.
Convenio de cofinanciamiento entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), fundación HEIFER Ecuador y el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS), para implementar el proyecto: "Compartiendo aprendizajes: Replicabilidad de respuestas ecológicas para el manejo integral de Especies Invasoras Plagas (EIP) en la isla Isabela"	Convenio firmado e implementado: POA y PAC del proyecto elaborado y aprobado. Proyecto socializado en Isabela. Hoja de ruta establecida para su ejecución.
Gestión para suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación de Conservación Jocotoco y la Dirección Distrital Galápagos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Convenio suscrito y firmado Hoja de ruta establecida
Gestión para la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital Galápagos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Escuela Superior Politécnica del Litoral.	Pendiente de elaborar informe jurídico y remitir todo el expediente a la Coordinadora General de Asesoría Jurídica
Gestión para la suscripción del finiquito del convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y Conservation International Foundation – Ecuador.	Pendiente de enviar todo el expediente a la Coordinadora General de Asesoría Jurídica para la firma del finiquito.

Gestión para la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital Galápagos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa María.	Expediente enviado a la Coordinadora General de Asesoría Jurídica para la firma del finiquito para aprobación y designación a la Distrital para firma del convenio.
Gestión de suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital Galápagos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Fundación un Cambio por la Vida para fortalecer la comercialización de la producción local de la isla Santa Cruz.	Pendiente informe técnico y jurídico para envío del expediente a la Coordinadora General de Asesoría Jurídica para revisión y designación de firma del señor Ministro o de la Directora Distrital.

AGROSEGURO

CAMPO SEGURO 2022				
N° DE SOCIALIZACIONES	N° CAPACITACIONES	N° SEGUIMIENTO A POLIZAS	N° DE POLIZAS	HAS: ASEGURADAS
415	18	9	2	21.5

PIATER

Se obtuvieron los siguientes resultados:

- Asistencia técnica 13243
- Capacitaciones 1072
- Productores atendidos 1381

CERTIFICACIONES PRODUCTIVAS

En concordancia a lo establecido en el Régimen Especial de Galápagos, las atribuciones y productos generados en la Dirección Distrital de Galápagos, se elabora informes de certificación productiva, para acceder al beneficio de subsidio/beneficio en el pago de patentes municipales y descuentos en costos de usos de maquinaria por parte de CGREG de los productores, según el siguiente detalle:

ISLA	TOTAL
SANTA CRUZ	62
ISABELA	18
SAN CRISTÓBAL	3
TOTAL	83

GESTIÓN DE RIESGOS

Se ha elaborado los siguientes documentos solicitados desde la Unidad de gestión de riesgos de planta central.

- Plan de contingencia para el fenómeno del Niño
- Plan de movilidad de la Dirección Distrital
- Plan de continuidad de operaciones
- Agendas de reducción de riesgos

Plan de contingencia para la sequía (fenómeno de la Niña)

VENTANILLA ÚNICA

Durante el año 2023 en el área de Ventanilla Única, se atendió a 717 usuario en las siguientes actividades a nivel territorial por parte de Ventanilla Única es:

- Volumen de servicios ingresados en ventanilla única
- Emisión de Informe de certificados de producción o informes técnicos agropecuarios
- Atención del usuario externo en lo que requiera para solventar sus necesidades

De lo antes detallado se ha ejecutado el 100% ya que por la naturaleza de la función de Ventanilla Única (requerimientos de información, recepción y entrega de documentos) tiene relación directa y personal con el usuario que acude a la oficina.

i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

Durante el año 2023, se realizaron varios procesos de contratación pública de acuerdo a lo detallado mes a mes.

PROCESOS ENERO 2023

Ninguno.

PROCESOS FEBRERO 2023

Ninguno.

PROCESOS MARZO 2023

- 1.- Contratación del servicio de emisión de pasajes marítimos para servidores de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG.
- 2.- Adquisición de nitrógeno líquido, hormonas e insumos para mantenimiento y uso del material genético bovino para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG.
- 3.- Mantenimiento preventivo de aires acondicionados para la Dirección Distrital San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG en Santa Cruz.
- 4.- Contratación del servicio de transporte de sobres, paquetes, cartones y bultos a nivel provincial de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela – MAG.

PROCESOS ABRIL 2023

- 1.- Adquisición de medicina veterinaria para brindar acompañamiento técnico pecuario a las unidades de producción pecuaria para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG.
- 2.- Adquisición de ropa de trabajo para servidores bajo régimen de código de trabajo de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela – MAG.

PROCESOS MAYO 2023

- 1.- Adquisición de semillas y fertilizantes en la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz -Isabela - MAG.
- 2.- Mantenimiento preventivo para la maquinaria agrícola de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela – MAG en Santa Cruz.
- 3.- Mantenimiento preventivo para la maquinaria agrícola de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela – MAG en San Cristóbal.

PROCESOS JUNIO 2023

- 1.- Mantenimiento preventivo para la maquinaria agrícola de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal – Santa Cruz – Isabela – MAG en Isabela.
- 2.- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela MAG en Isabela.
- 3.- Contratación del servicio de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales para servidores de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG.

PROCESOS JULIO 2023

- 1.- Adquisición de insumos agrícolas y materiales para capacitación en territorio.
- 2.- Adquisición de equipos contra incendios y materiales de electricidad para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG en Santa Cruz.
- 3.- Servicio de transporte de sobres, cartones y bultos a nivel nacional de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal Santa Cruz Isabela MAG.

PROCESOS AGOSTO 2023

Ninguno

PROCESOS SEPTIEMBRE 2023

- 1.- Adquisición de materiales de oficina para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela – MAG.

PROCESOS OCTUBRE 2023

- 1.- Servicio de impresión de blocks de recetarios, blocks de despacho de combustible, blocks de comprobantes de retenciones y blocks de liquidaciones de compra de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela – MAG.
- 2.- Adquisición de 3 relojes biométricos incluido sistema de control de asistencia de personal para la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz - Isabela - MAG a nivel provincial.

PROCESOS NOVIEMBRE 2023. Ninguno.

PROCESOS DICIEMBRE 2023

1.- Prestación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina técnica de la Dirección Distrital 20D01 San Cristóbal - Santa Cruz – Isabela - MAG en la isla San Cristóbal.

j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

- Brindar el acompañamiento técnico necesario en la ejecución de proyectos agropecuarios en territorio.
- Velar por el fiel cumplimiento y seguimiento de actividades planteadas.
- Velar por el buen uso de los recursos asignados.
- Mediante los diálogos mantenidos con ganaderos, avicultores y representantes de instituciones públicas y privadas inmersas en el sector agropecuario de las islas, se establecieron las mesas técnicas de Avicultura y Ganadería donde se identificaron las necesidades del sector y se plantean soluciones a corto mediano y largo plazo a través de los compromisos asumidos.

k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

No se ha tenido ninguna observación por entidades de Control Social y Transparencia, ni de la Procuraduría General del Estado, sin embargo, en el caso de haber alguna observación a futuro, se dará el fiel cumplimiento de la misma.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Mgs. Patricia del Cisne Paredes Cueva
Analista Provincial de Caja 2 / Responsable
encargada de la Gestión Distrital de Planificación
y Gestión Estratégica

Abg. Viviana Katherine González García
Directora Distrital encargada